



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 273.-

POR LA CUAL SE DISPONE QUE EL PRIMER SECRETARIO VÍCTOR BENÍTEZ PRESTE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de marzo de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Nota de fecha 12 de marzo de 2018, por medio de la cual el Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas propone que el Primer Secretario Víctor Benítez preste servicios en esa Dependencia, contando para el efecto con el parecer favorable del Director General de Administración y Finanzas.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Disponer que el Primer Secretario Víctor Benítez preste servicios en el Departamento de Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____